



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.935

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 24 de Octubre de 2012

| | | | | |
|--------------------------|---|---------------------|-------|--|
| Año C I V | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 5048379 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | TIRADA 250 EJEMPLARES | | | TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN: N° 3º 3/18 |
| EDICIÓN DE 48 PÁGINAS | Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

| I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras | Precio p/una Publicación | |
|---|--------------------------|-------------------|
| Concesión de Agua Pública | S | 50.- |
| Remate Administrativo | S | 60.- |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | S | 60.- |
| SECCION JUDICIAL | | |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros. | S | 60.- |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | S | 50.- |
| SECCION COMERCIAL | | |
| Avisos Comerciales | S | 60.- |
| Asambleas Comerciales | S | 40.- |
| Estado/s Contable/s (Por cada página) | S | 180.- |
| SECCION GENERAL | | |
| Asambleas Profesionales | S | 35.- |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros). | S | 25.- |
| Avisos Generales | S | 50.- |
| Excedente por palabra | S | 0,20 |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| | Anual | Semestral |
| Boletín Oficial Impreso | S 300.- | S 180.- |
| (*) Página Web | S 250.- | S 150.- |
| Boletín Oficial Impreso y página Web | S 400.- | S 250.- |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | S 150.- | -- |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS | | |
| | Hasta 6 meses | Más de 6 meses |
| Boletines Oficiales | S 5.- | S 7.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | Menos de 100 pág. | De 100 a 200 pág. |
| Separatas | S 20.- | S 30.- |
| | Más de 200 pág. | S 40.- |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| | Simples | Autenticadas |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina. | S 0,20 | S 2- |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS | | |
| | Simples | Autenticadas |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003. | S 0,20 | S 2- |
| VI - ARANCEL | | |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10 | S 5.- | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 7739 - Promulgada por Dcto. M.G. N° 3214 del 22/10/12 - Crea el Municipio Aguas Blancas en el Departamento Orán | 6761 |
|---|------|

DECRETOS

| | |
|--|------|
| S.G.G. N° 3182 del 17/10/12 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. | 6762 |
| S.G.G. N° 3183 del 19/10/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. | 6763 |
| M.A. y P.S. N° 3184 del 22/10/12 - Crea la Unidad de Gestión de Proyectos Ambientales, cargo de Jefe y designa a la Lic. Mirta Aida Teran en el mencionado cargo | 6763 |
| M.A. y P.S. N° 3187 del 22/10/12 - Crea el Programa de Energías No Convencionales, cargo de Jefe y designa a la Ing. Gisela Betiana Gallucci en el mencionado cargo | 6763 |
| M.S.P. N° 3192 del 22/10/12 - Incorporación de cargos y designación de personal temporario -Hospital Santa Teresita de Cerrillos - Sr. Osvaldo Norberto Ruiz y otros | 6764 |
| S.G.G. N° 3193 del 22/10/12 - Declara de Interés Pcial. el XIII Congreso Médico de Gencarmería: Actualizaciones Interdisciplinarias de la Sanidad Institucional | 6765 |
| S.G.G. N° 3195 del 22/10/12 - Aprueba Disposición N° 003/12 Coordinación de Asuntos Institucionales Subsidios - Niños de los Centros de Inclusión Transitoria Casita Feliz, Niño Jesús, Amanecer y otros | 6766 |
| M.G. N° 3196 del 22/10/12 - Aprueba Disposición N° 26/12 de la Direc. Gral. de Personas Jurídicas Asignación Interina de Funciones - C.P.N. María Gabriela Márquez - Jefe Dpto. Sociedades por Acciones | 6766 |
| M.G. N° 3198 del 22/10/12 - Deja sin efecto la Adjunción de la Escribana Ana Silvia Moreno al Registro Notarial N° 16 de esta ciudad | 6767 |
| M.G. N° 3200 del 22/10/12 - Convenio Marco de Cooperación: Instituto Nacional del Teatro y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta | 6767 |
| S.G.G. N° 3201 del 22/10/12 - Declara de Interés Pcial. el Simposio "La Reproducción Asistida al Servicio de la Comunidad" en la Ciudad de Buenos Aires | 6768 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|--|------|
| S.G.G. N° 3185 del 22/10/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Pérez, Martín Miguel y otros | 6769 |
| M.S.P. N° 3186 del 22/10/12 - Subsidio - Paciente Walter Federico Vázquez | 6769 |
| M.S.P. N° 3188 del 22/10/12 - Designa personal temporario - Dr. Juan Carlos Coça | 6769 |
| M.S. N° 3189 del 22/10/12 - Dcto. N° 2930/12 - Aclaratoria | 6769 |
| M.S.P. N° 3190 del 22/10/12 - Traslado de Personal - Dra. Mónica Graciela Sirimarco | 6770 |
| M.A. y P.S. N° 3191 del 22/10/12 - Modifica Dcto. N° 3097/12 - Ing. Graciela María del Pilar Ayala Flores | 6770 |
| M.A. y P.S. N° 3194 del 22/10/12 - Modifica Dcto. N° 3085/12 - Dra. Adriana de Valle Artaza | 6770 |

| | |
|--|------|
| S.G.G. N° 3197 del 22/10/12 - Dcto. N° 3399/10 - Renueva Subrogancia - Sr. Cristian Eduardo Martínez | 6770 |
| S.G.G. N° 3199 del 22/10/12 - Renueva Comisión de Servicios - Dcto. N° 732/12 - Sra. Susana Inés Juárez | 6770 |
| M.G. N° 3202 del 22/10/12 - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sr. Hugo Soruco y otros | 6770 |

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| M.A. y P.S. N° 462D del 16/10/12 - Modifica Dcto. N° 3095/12 - Crea en el Ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente el Programa Planificación y Monitoreo de Proyectos | 6771 |
| M.A. y P.S. N° 463D del 16/10/12 - Modifica Dcto. N° 3103/12 - Crea en el Ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente el Programa Jurídico | 6771 |
| M.S.P. N° 464D del 16/10/12 - Acepta renuncia - Sra. Mirta Edit Copes | 6771 |
| M.S.P. N° 465D del 16/10/12 - Acepta renuncia - Sra. Valeria Soledad Vilte | 6771 |
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 466D del 16/10/12 - Ratifica Resolución N° 1805/12 - Sr. Juan Gualberto Díaz | 6771 |

RESOLUCION

| | |
|--|------|
| N° 100030590 - Ministerio Público de Salta N° 266/12 | 6771 |
|--|------|

ACORDADA

| | |
|--|------|
| N° 100030580 - Corte de Justicia de Salta N° 11271 | 6772 |
|--|------|

LICITACION NACIONAL

| | |
|--|------|
| N° 100030586 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/12 | 6773 |
|--|------|

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| N° 100030591 - Tomografía Computada S.E. N° 05/2012 | 6774 |
| N° 100030583 - Hospital Público San Bernardo - N° 26 | 6774 |
| N° 100030582 - Hospital Público San Bernardo - N° 25 | 6775 |
| N° 100030326 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/2012 | 6775 |
| N° 100030325 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 20/2012 | 6775 |
| N° 100030242 - Administración de Parques Nacionales - Monumento Natural Laguna de los Pozuelos - N° 1/12 | 6776 |

CONTRATACION DIRECTA

| | |
|---|------|
| N° 100030587 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 2.614/12 | 6776 |
|---|------|

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|------|
| N° 100030458 - Secretaría de Rec. Hídricos - Finca El Ukumari S.A. 0090034-69.196/12 - Inmueble Catastro N° 1105 - Dpto. Rosario de la Frontera | 6777 |
|--|------|

AVISOS ADMINISTRATIVOS

| | |
|--|------|
| N° 100030584 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 34-144.238/12 - Inmuebles Catastros N° 28.867, 16.080 y 16.079 - Fracción 42ª - 41 Dpto. San Martín Localidad Gral. Mosconi | 6777 |
|--|------|

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 100030577 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Resolución N° 7645/12 | 6777 |
| N° 100030569 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 34-137.685/10 - Catastro N° 4951 - Río Metán - Dpto. Metán | 6778 |

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

| | |
|--|------|
| N° 100030575 - Potasa IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Llullaillaco - Expte. N° 21.128 | 6778 |
| N° 400002210 - Quevar Vigésimo Segundo - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.042 | 6778 |
| N° 100030275 - Pocitos 201 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.167 | 6779 |
| N° 100030274 - Pocitos 203 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.169 | 6779 |
| N° 100030273 - Pocitos 205 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.171 | 6779 |
| N° 100030272 - Pocitos 207 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.173 | 6780 |
| N° 100030271 - Pocitos 209 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.175 | 6780 |
| N° 100030270 - Pocitos 211 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.177 | 6780 |
| N° 100030269 - Pocitos 213 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.179 | 6781 |
| N° 100030268 - Pocitos 215 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.181 | 6781 |
| N° 100030267 - Pocitos 217 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.183 | 6781 |
| N° 100030266 - Pocitos 219 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.185 | 6782 |
| N° 100030265 - Pocitos 221 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.187 | 6782 |
| N° 100030264 - Pocitos 223 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.189 | 6782 |
| N° 400002262 - Diego de Almagro - Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Quebradas Las Lagunillas - Expte. N° 21.032 | 6783 |
| N° 100030461 - Concesión de Cantera - El Porvenir - Dpto. Rosario de Lerma - Distrito La Florida, Lugar: Río Rosario - Expte. N° 20.320 | 6783 |

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| N° 400002304 - Burgos Adan Osvaldo, Pérez Carmen Rosa, Burgos Eduardo Adán Cruz - Expte. N° 391.811/12 | 6783 |
| N° 400002303 - Toledo, Ricardo Antonio - Expte. N° 373.189/11 | 6784 |
| N° 100030588 - Banega Dominga Perpetua - Expte. N° 010.196/09, y Banegas Eduardo - Expte. N° 001.153/02 - Metán | 6784 |
| N° 100030579 - Acoria, Pedro Pablo - Expte. N° 401.516/12 | 6784 |
| N° 100030574 - Aparicio, Hipólito Demetrio - Expte. N° 911/11 | 6784 |
| N° 400002299 - Colque José Luis - Expte. N° 257.135/09 | 6784 |
| N° 400002291 - Pérez, Ernesto María; Arenas, Adela Faviola - Expte. N° 402.146/12 | 6784 |
| N° 400002289 - Agüero, Juan José - Expte. N° 380.380/12 | 6785 |
| N° 100030563 - Coronel Amalia - Expte N° 2-390.502/12 | 6785 |
| N° 100030560 - Romano de Quinteros, Sara Eusebia - Expte. N° 393.843/12 | 6785 |
| N° 100030557 - Guaymas, Lidia - Expte. N° 364.672/11 | 6785 |
| N° 100030555 - Carrasco, Barbarita - Expte. N° 1.067/11 - Orán | 6785 |
| N° 400002287 - Bracamonte, Silvia Zulema; Tejerina Juan Ángel - Expte N° 396.719/12 | 6786 |
| N° 400002282 - Schubert, José Antenor - Sánchez Díaz, Lucila - Expte. N° 11.833/01 | 6786 |

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 400002279 - Vaca, Ramón Nolberto - Expte. N° 325.487/10 | 6786 |
| N° 100030539 - Gonza, Héctor Guillermo - Expte. N° 401.443/12 | 6786 |
| N° 100030525 - Medina, Ramón Indalecio - Betros de Medina, Nélida - Expte. N° 1-396.464/12 | 6786 |
| N° 100030524 - Raposo, José - Gatica, Felipa Gregoria - Expte. N° 1-395.425/12 | 6787 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|---|------|
| N° 100030532 - Por Humberto Rousselle - Juicio Expte. N° 314.432/10 | 6787 |
|---|------|

POSESIONES VEINTEAÑAL

| | |
|---|------|
| N° 400002286 - Soria, José Roberto vs. Astigueta José Gregorio - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 14.448/11 | 6787 |
| N° 400002280 - Morales, Valentín Brígido c/Gómez, Rumualdo Ricardo; Morales Fanny; Morales Osbaldo; Morales de Zárate Teófila - Expte. N° 375.641/11 | 6787 |
| N° 100030499 - Avila, Elva Lia c/Vercelotti y Rodas Guido - Expte. N° 14.890/12 - San José de Metán | 6787 |
| N° 100030497 - Díaz Silvia Beatriz vs. Graham Dodds William Herbert - Expte N° 014.729/11 - San José de Metán | 6788 |

EDICTOS DE QUIEBRA

| | |
|--|------|
| N° 100030581 - Molina Aguado, Antonio s/Quiebra - Expte. N° EC1-44.154/6 | 6788 |
| N° 100030561 - Juzg. de 1° Inst. en lo C. y C. de 2° Nom. Distrito Judicial del Norte - Orán - "Fama, Silvio Alberto Hoy Quiebra, Expte. N° 9.399/96" | 6788 |
| N° 100030531 - Del Carril, Hugo Alberto por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 395.901/12 | 6788 |
| N° 100030512 - "Comesa Construcciones S.R.L. p/Quiebra (Pequeña) - Solicitada por la Constructora Tawe S.A" Expte. N° EXP-394.584/12 | 6789 |
| N° 100030480 - Rozzi Graciela del Carmen por Concurso Preventivo Hoy Quiebra - Expte. N° 264.937/09 | 6789 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 400002302 - Subelza, Tomás; Subelza Felipa c/Restom Roberto G. y otros - Expte. N° 323.628/10 | 6789 |
| N° 100030589 - García Estanislao Leticio vs. Zelarayan Ema Lola - Expte. N° 34.321/2012 - Metán | 6790 |

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

| | |
|------------------------------------|------|
| N° 100030571 - Premier S.R.L. | 6790 |
|------------------------------------|------|

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| N° 100030553 - Inversora Juramento S.A. (Asamblea Extraordinaria) | 6791 |
| N° 100030503 - José Montero S.A. | 6792 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 100030573 - Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, para el día 24/11/126792

N° 100030572 - Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, para el día 24/11/126793

ASAMBLEA

N° 100030585 - Centro de Taximetrías de Salta, para el día 12/11/126793

AVISO GENERAL

N° 100030578 - Partido de la Victoria - Convocatoria a Congreso
de Delegados a la Sesión Extraordinaria, para el día 28/10/126793

FE DE ERRATAS

N° 40002305 - Indenor S.R.L. 5793

N° 100030592 - De la Edición N° 18.934 de Fecha 23/10/12 5794

N° 100030576 - De la Edición N° 18.934 de Fecha 23/10/12 5794

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100030593 - Del día 23/10/12 5794

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 40002306 - Del día 23/10/12 6794

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 7739

Expte. 91-25.802/10

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Créase el municipio Aguas Blancas en el departamento Orán, previo cumplimiento de lo previsto en el artículo 170 de la Constitución de la Provincia de Salta

Art. 2°.- Los límites del Municipio a crear serán: al Norte y al Este el Río Bermejo; al Sur La Quebrada Colorada; y al Oeste la cadena montañosa que se extiende de Norte a Sur y que se denomina "Primera Cadena Montañosa". Con una superficie total de 51,57 km². La Sede del Gobierno Municipal se establecerá en la localidad Aguas Blancas, departamento Orán.

Art. 3°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 170 de la Constitución de la Provincia, convócase a Consulta Popular a los electores del municipio San Ramón de la Nueva Orán.

El Poder Ejecutivo Provincial realizará todos los actos necesarios conducentes a efectivizar el cumplimiento de la Convocatoria, ordenada en la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Electoral N° 6.444 y sus modificatorias.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará el índice de coparticipación correspondiente al Municipio creado en la presente Ley, detrayendo únicamente del índice de coparticipación que le corresponde al municipio San Ramón de la Nueva Orán y de acuerdo a criterios objetivos, sin afectar los correspondientes a los otros Municipios existentes del Departamento.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dos del mes de octubre del año dos mil doce.

Luis Francisco D'Andrea
Vicepresidente Tercero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3214

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 91-25.802/10 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7739, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

DECRETOS

Por ello,

Salta, 17 de Octubre de 2012

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

DECRETO N° 3182

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 17 de octubre de 2012;

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 17 de octubre de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3183

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 19 de octubre de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 19 de octubre de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3184

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO la necesidad de contar con una Unidad de Gestión de Proyectos Ambientales en cabecera del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con personal idóneo para posibilitar el normal funcionamiento en la mencionada Unidad;

Que la Lic. Mirta Aida Teran, D.N.I. N° 12.211.188, reúne las condiciones para cumplir adecuadamente con las tareas a desempeñar en el cargo de Jefe de la citada Unidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inciso 7) de la Constitución provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, la Unidad de Gestión de Proyectos Ambientales, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2° - Créase con la misma vigencia el cargo de Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos Ambientales y designase a la Lic. Mirta Aida Teran, D.N.I. N° 12.211.188, con una remuneración equivalente a Secretario - Fuera de Escalafón, con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Financiamiento Productivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gastos en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3187

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO la necesidad de crear el Programa Energías No Convencionales de la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con personal idóneo para posibilitar el normal funcionamiento del mencionado Programa;

Que la Ing. Gisela Betiana Galucci, D.N.I. N° 29.889.595, reúne las condiciones para cumplir adecuadamente con las tareas a desempeñar en el cargo de Jefe del citado Programa;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase en el ámbito de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, el Programa Energías No Convencionales, el cual dependerá de la Cabecera de la misma, a partir de la fecha del presente Decreto. Art. 2° - Crease con la misma vigencia el cargo de Jefe de Programa Energías No Convencionales y designase a la Ingeniera Gisela Betiana Gallucci, D.N.I. N° 29.889.595, con una remuneración equivalente a Director, con retención de su cargo de Planta Permanente en el citado organismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaria de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3192

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 1.339/12 - código 190 original y correspondiente I, 2.107/08 - código 321, 1.334/12 - código 190, 85.418/12 - código 220 y 203.908/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Gerente General del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, solicita designar diverso personal, para el Centro de Salud de Barrio Congreso Nacional de dicha localidad próximo a inaugurarse, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro indica que corresponde incorporar doce (12) cargos a la cobertura de cargos del Hospital "Santa Teresita de Cerrillos",

Que el señor Ministro de la citada Cartera de Estado a fs. 55 vuelta y 56, da su Visto Bueno, para tal incorporación;

Por ello, en el marco de las facultades atribuidas por el artículo 3° de la Ley n° 7694 y lo dispuesto por el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública, Ley n° 7678 y sus Decretos reglamentarios;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1°.- Incorpóranse a la cobertura de la planta de cargos del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, aprobada por Decreto n° 1034/96 y sus modificatorios, los siguientes cargos:

27.4 Ubicación Escalafonaria: Profesional, Denominación: Profesional Asistente

27.5 Ubicación Escalafonaria: Profesional, Denominación: Profesional Asistente

27.6 Ubicación Escalafonaria: Profesional, Denominación: Odontólogo

27.7 Ubicación Escalafonaria: Profesional, Denominación: Nutricionista

27.8 Ubicación Escalafonaria: Profesional, Denominación: Psicólogo

27.9 Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Enfermero

27.10 Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Enfermero

27.11 Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Enfermero

27.12 Ubicación Escalafonaria: Técnico, Denominación: Técnico en Farmacia

27.13 Ubicación Escalafonaria: Administrativo, Denominación: Auxiliar Administrativo

27.14 Ubicación Escalafonaria: Administrativo, Denominación: Auxiliar Administrativo

27.15 Ubicación Escalafonaria: Mantenimiento, Denominación: Servicios Generales

Art. 2° - Designanse en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, en carácter de personal temporario, en el agrupamiento y subgrupo que en cada caso se indica, con régimen horario (30) horas semanales, a partir de la toma posesión y por el término de un (1) año a las personas que seguidamente se consignan:

Osvaldo Norberto Ruiz - D.N.I. n° 26.031.529, matrícula profesional n° 4.200, cargo 27.4, función profesional asistente, agrupamiento P, subgrupo 2.

Bruno Héctor Molina - D.N.I. n° 27.905.478, matrícula profesional n° 5.282, cargo 27.5, función profesional asistente, agrupamiento P, subgrupo 2.

Karina Elizabeth Berruezo - D.N.I. n° 23.959.992, matrícula profesional n° 1334; cargo 27.6, función odontóloga, agrupamiento P, subgrupo 2.

María Liliana Fernández - D.N.I. n° 30.080.761, matrícula profesional n° 376, cargo 27.7, función nutricionista, agrupamiento P, subgrupo 2.

Martín Macaferri Saurat - D.N.I. n° 32.804.242, matrícula profesional n° 974, cargo 27.8, función psicólogo, agrupamiento P, subgrupo 2.

Adrián Maximiliano Burgos - D.N.I. n° 32.337.612, matrícula profesional n° 1177, cargo 27.9, función enfermero profesional, agrupamiento E, subgrupo 2.

Elida Maribel Pastrana - D.N.I. n° 25.884.567, matrícula profesional n° 1441, cargo 27.10, función enfermera universitaria, agrupamiento E, subgrupo 2.

Nora Daniela Zalazar - D.N.I. n° 30.099.333, matrícula profesional n° 4566, cargo 27.11, función enfermera profesional, agrupamiento E, subgrupo 2.

Teresita Mabel Lera - D.N.I. n° 29.934.654, matrícula profesional n° 061, cargo 27.12, función técnica en farmacia, agrupamiento T, subgrupo 3.

Raquel Matilde Mamani - D.N.I. n° 23.280.210, cargo 27.13, función auxiliar administrativa, agrupamiento A, subgrupo 2.

Juan Facundo Galindez - D.N.I. n° 27.520.888, cargo 27.14, función auxiliar administrativo, agrupamiento A, subgrupo 2.

Mirta Alicia Oller - D.N.I. n° 22.254.164, cargo 27.15, función servicios generales, agrupamiento M, subgrupo 1.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081007000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El Ministerio de Salud Pública efectuará las reestructuraciones presupuestarias que correspondan para el cumplimiento del presente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3193

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-167.618/12

VISTO las presentes actuaciones, mediane las cuales el Jefe de la Agrupación VI "Salta" de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Roberto Daniel Godoy, solicita se declare de Interés Provincial el "XIII Congreso Médico de Gendarmería", titulado "Actualizaciones Interdisciplinarias de la Sanidad Institucional", a llevarse a cabo del 23 al 25 de octubre de 2012 en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública considera viable lo solicitado por la Agrupación VII Salta de Gendarmería Nacional;

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "XIII Congreso Médico de Gendarmería", titulado "Actualizaciones Interdisciplinarias de la Sanidad Institucional", a llevarse a cabo del 23 al 25 de octubre de 2012 en nuestra Ciudad

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3195

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 226-177.504/11; 226-161.453/11; 226-162.291/11; 226-159.315/11; 226-130.346/11; 226-37.877/11 Cde. 7; 226-8.487/11 Cde.11; 226-161.585/11; 226-163.801/11; 226-151.559/11; 226-162.458/11; 226-164.763/11 Cde 1; 226-164.763/11 Cde. 2; 226-158.070/11; 226-144.201/11; 226-178.277/11; 226-159.630/11; 226-138.612/11; 226-138.612/11 Cde.1; 226-132.270/11; 226-143.555/11; 226-8.487/11 Cde. 10; 226-139.557/11; 226-147.835/11; 226-156.575/11; 226-166.976/11; 226-177.470/11; 226-176.037/11; 226-176.399/11; 226-174.437/11; 226-173.995/11; 226-47.215/11 Cde. 5; 226-174.287/11; 226-37.877/11 Cde. 9

VISTO que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 003/12; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaria Legal y Técnica por Dictamen N° 3460/12 tomó la intervención que le compete;

Que la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a través de su Unidad Operativa de Tesorería ha efectuado las correspondientes registraciones en el Sistema JDE, de los ingresos de fondos a la cuenta bancaria respectiva y los pagos efectuados a los beneficiarios de dichos subsidios;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones N° 268/10 y su aclaratoria N° 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 003/12 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas -Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3196

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 0030054 -73.989/2012-0

VISTO las actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación de asignación de funciones de mayor jerarquía a favor de la C.P.N. María Gabriela Márquez, DNI N° 26.308.493, agente dependiente de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas - Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que la vacante del cargo Jefe de Departamento Sociedades por Acciones dependiente de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno, previsto en Decreto N° 1135/08, se produce por la renuncia de su titular C.P.N. Pedro Cesar Nanni, aceptada por Decreto N° 1240 de fecha 29-03-12.

Que dichas funciones se asignaron en carácter de interina a la C.P.N. María Gabriela Márquez, DNI N° 26.308.493, en razón de poseer la misma, idoneidad suficiente para la prestación de tales servicios, mediante Disposición N° 26, a partir del 16 de Abril de 2012;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Jurídico, se expide por la viabilidad de lo gestionado, reconociéndose el pago del concepto solicitado a partir del 16 de Abril de 2012, con encuadre legal en lo dispuesto en el Capítulo II -Interinatos- de la Ley N° 6127 y Capítulo X del Decreto N° 1178/96;

Que asimismo, se manifiesta sobre su procedencia, por cuanto no contraviene lo normado en los Decretos Nros. 515/00, 4955/08 y concordantes, ya que no exis-

te incremento del costo en la ejecución presupuestaria de la Partida Personal disponible;

Que en el marco de la normativa vigente corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 26/12, emanada de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, Cuya copia, como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Asígnase en carácter de interina a la C.P.N. María Gabriela Márquez, DNI N° 26.308.493, las funciones del Cargo N° de Orden 14 - Jefe de Departamento Sociedades por Acciones - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, dependiente de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno, a partir del 16 de Abril de 2012, con retención del Cargo N° de Orden 12 - Inspector - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 3° - Reconócese pecuniariamente lo dispuesto en el artículo precedente, en el marco de las disposiciones del Capítulo II - Interinatos - de la Ley N° 6127 y Capítulo X del Decreto N° 1178/96, a partir del 16 de Abril de 2012 y mientras dure el efectivo y real desempeño de las funciones.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Gobierno - Ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3198

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-167.877/12

VISTO el expediente de referencia, en el cual el Titular del Registro Notarial N° 16, con sede en la Ciudad de Salta, Escribano Mario Reinaldo Rondoni y la Escribana adjunta Ana Silvia Moreno, solicitan en forma conjunta la desadjunción de la misma de ese Registro; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adjunción fue dispuesta oportunamente por Decreto N° 2339/10;

Que en su Dictamen N° 000846/12, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, concluye que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable al caso, para proceder a la desadjunción solicitada;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto, la adjunción de la Escribana Ana Silvia Moreno, D.N.I. N° 26.897.151, a Registro Notarial N° 16 con sede en la Ciudad de Salta, a cargo del Escribano Mario Reinaldo Rondoni, dispuesta oportunamente por Decreto N° 2339/10, a partir de la fecha del presente y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3200

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-139.925/12

VISTO el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Instituto Nacional del Teatro y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el convenio tiene por objeto la organización de actividades y desarrollo de Programas teatrales pro-

puestos por INT en sus Planes para Co-Organización de Actividades con los Organismos de Cultura de Todo el País;

Que los Planes a realizar en forma conjunta, en virtud del mismo, serán instrumentados mediante Anexos Adicionales;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, ha tomado la intervención correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Instituto Nacional del Teatro y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3201

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 136-173.313/12

VISTO la solicitud efectuada por al Fundación REPRO, tendiente a que se declare de interés provincial el simposio "La reproducción asistida al servicio de la comunidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el referido evento se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, los días 24 y 25 de septiembre de 2.012;

Que en dichas jornadas se expusieron dos temas de gran interés social: la "Preservación de la fertilidad en humanos" y "La reproducción de camélidos en América del Sur";

Que el simposio tuvo como propósito revisar el estado actual de las herramientas que ofrece la repro-

ducción asistida en el campo de la preservación de la fertilidad en humanos, y facilitar el vínculo con investigadores que se dedican a otras especies, creando un espacio de colaboración e intercambio;

Que respecto al campo humano se desarrollaron temas tales como la necesidad de conservar la capacidad de procreación de las personas que por diferentes motivos de salud o socio-culturales se encuentran en riesgo de perder su potencial reproductivo;

Que por otra parte, teniendo en cuenta que los camélidos son animales de importancia ecológica, ambiental y socioproductiva de las áreas andinas y patagónicas del país y el rol que desempeñan en las económicas de las comunidades originarias y criollas de las zonas que constituyen su hábitat, se intercambiaron experiencias relativas a su preservación de su reproducción;

Que tomaron intervención el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Ministerio de Salud Pública sugiriendo el dictado del presente;

Que atento a interés social de la temática desarrollada en el referido evento, se estima pertinente la declaración de "interés provincial";

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial el simposio "La reproducción asistida al servicio de la comunidad", desarrollado en la ciudad de Buenos Aires, los días 24 y 25 de septiembre de 2.012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará ningún tipo de gasto para el estado provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3185 - 22/10/2012

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación:

- Pérez, Martín Miguel- DNI N° 28.207.034 - 28 de noviembre de 2012

- Arroyo, Elizabeth Justina - DNI N° 14.450.804 - 28 de noviembre de 2012

- Leal, Analía Jezabel - DNI N° 27.834.414 - 28 de noviembre de 2012

- Costilla, Héctor Oscar- DNI N° 18.020.961 - 14 de noviembre de 2012

- Palomo, Gerardo Daniel- DNI N° 31.893.336 - 1° de noviembre de 2012

- Valdiviezo, Ángel Oscar- DNI N° 27.753.955- 1° de noviembre de 2012

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3186 - 22/10/2012 - Expte. n° 177.498/12 - código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Ochenta y Seis Mil Quinientos (\$ 86.500,00) al paciente Walter Federico Vázquez, D.N.I. n° 36.338.605, destinado a cubrir el pago de material quirúrgico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081013000300. Gestión de Pacientes, Cuenta: 415123. Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3188 - 22/10/2012 - Expte. n° 98.319/12 y 88.043/12 - código 321

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 679/12, del doctor

Brunel Salazar, D.N.I. n° 13.383.224, como profesional asistente en el Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, en razón que el nombrado no tomó posesión del cargo.

Art. 2° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de los Hospitales "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, aprobada por Decreto n° 1034/96, suprimiendo de la Gerencia de Atención de las Personas, el cargo 5, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital de Santa Victoria Este, en el orden 2.2, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y de denominación.

Art. 3° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Juan Carlos Coda, D.N.I. n° 14.154.389, matrícula profesional n° 5391, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Santa Victoria Este, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el orden 2.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por baja de la designación temporaria del doctor Brunel Salazar, dispuesta por el artículo 1° del presente.

Art. 4° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005000700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3189 - 22/10/2012

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación dispuesta por Decreto N° 2.930/12, será con remuneración equivalente a Sub Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3190 - 22/10/2012 - Expte. n° 1.002/12-código 183

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjense sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe Sector Centro de Salud de Coronel Mollinedo del Hospital "Dr. Ramón Mario Villafañe" de Apolinario Saravia, otorgados por Resolución Ministerial n° 024/11, de la doctora, Mónica Graciela Sirimarco, D.N.I. n° 11.944.112, quien deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del cual es titular.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital de Las Lajitas, al cargo orden 5.4, con transferencia del cargo que ocupa en el Hospital de Santa Victoria Este, orden 3.1, Decreto n° 622/06, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Mónica Graciela Sirimarco, D.N.I. n° 11.944.112, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3191 - 22/10/2012

Artículo 1° - Modificase la equivalencia remunerativa aprobada por Decreto N° 3097/12, correspondiendo idéntica remuneración que la prevista en el artículo 1° del Decreto N° 547/09.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3194 - 22/10/2012

Artículo 1° - Modificase la equivalencia remunerativa aprobada por Decreto N° 3085/12, correspondiendo idéntica remuneración que la prevista en el artículo 1° del Decreto N° 547/09.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3197 - 22/10/2012 - Expediente N° 0020002-29.816/2012-0

Artículo 1° - Renuévase la subrogancia aprobada por Decreto 3399/10 al Sr. Cristian Eduardo Martínez,

DNI N° 21663186 en el cargo de Jefe de Tesorería de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de Julio de 2012, con retención de su cargo de planta permanente en el citado organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3199 - 22/10/2012 - Expediente N° 139-151.133/12

Artículo 1° - Renuévase la comisión de servicios aprobada por Decreto N° 732/12 a la Sra. Susana Inés Juárez - DNI N° 16.734.453, agente de la planta permanente de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en la Cámara de Senadores de la Provincia a partir del día 2 de agosto de 2012 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2013, lo que ocurra primero, conforme lo dispuesto en Decreto N° 1457/12.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3202 - 22/10/2012 - Expediente N° 41-129.177/12

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta y los señores, Hugo Scruco, D.N.I. N° 26.715.580; Oscar Soruco, D.N.I. N° 26.715.581; Daniel Gonzalez, D.N.I. N° 26.293.209; Cornelio Soruco, D.N.I. N° 22.043.821; Rosario Manuel Montes, D.N.I. N° 21.743.253 y Daniel Mitre, D.N.I. N° 29.892.197, por el período 01-01-12 al 31-12-12, y en iguales condiciones a las aprobadas por Decreto N° 3576/11;

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se atenderá con la partida correspondiente a la Cuenta N° 051004000100-413400 - Servicios no Personales - Servicios Técnicos y Profesionales - UC Secretaría de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 462D - 16/10/2012

Artículo 1° - Modificar el artículo 1° del Decreto N° 3095/12, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

"...Artículo 1° - Crease en el ámbito de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, el Programa Planificación y Monitoreo de Proyectos el cual dependerá de la Cabecera de la misma, a partir de la fecha del presente Decreto..."

De Angelis

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 463D - 16/10/2012

Artículo 1° - Modificar el artículo 3° del Decreto N° 3103/12, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

"...Artículo 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable..."

De Angelis

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 464D - 16/10/2012 - Expediente N° 0100170-14.671/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por la señora Mirta Edit Copes, DNI. N° 12.701.665, por razones particulares, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo I - N° de 259, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Copes, no adjuntó el Certificado de Aptitud - Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 465D - 16/10/2012 - Expediente N° 0100220-68.274/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2012, la renuncia presentada por la Sra. Valeria Soledad Vilte, DNI. N° 27.700.169, por razones particulares, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2, dependiente del Centro de Salud N° 3 - Barrio Hernando de Lerma - Coordinación General Red Operativa Sur-Este - Ministerio de Salud Pública, como Personal Transitorio, según Decreto N° 1119/11.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Vilte, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 466D - 17/10/2012 - Expte. N° 33-172515/12 y Cde. 2.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1805.12 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor Juan Gualberto Díaz, D.N.I. N° 8.164.868, agente de Planta Permanente - Clase XIII (trece) - Función Chofero - Ingeniero Jefe, afectado a la Secretaría de Obras Públicas, a partir del 18 de septiembre de 2012, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Art. 2° - Ratificar la Resolución N° 1841/12 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se rectificó el nombre del citado agente.

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3195, 3196 y 3200, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100030590

F. v/c N° 0002-02548

Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN N° 266

Salta, 22 de Octubre de 2012

VISTAS:

Las necesidades que genera la implementación de la ley 7690, las Resoluciones del Procurador General Nros. 66/09. 120/10 y 243/12 relativas a: funcionamiento de las Fiscalías; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones N° 120/10 y 243/12 se acentúo la modalidad de división de funciones de investigación a cargo de los Fiscales Penales a través de la asignación de zonas en las que, con un criterio de equitativa distribución de trabajo y de mayor presencia en la comunidad donde actúan, quedó dividido el Distrito Judicial del Centro, Tartagal y Orán.

Que ese criterio, que se considera superior tradicional sistema de turnos, no ha sido aún implementado el Distrito Judicial del Sur, y por una razón de coherencia debe ser extendido a dicho ámbito.

Que, en este sentido, se ha formulado un diseño de división territorial basado en la ubicación de las dependencias policiales y los datos estadísticos recabados desde las Fiscalías con asiento en la ciudad de Metán, excluyéndose a la Brigada de Investigaciones y demás unidades comunes, que deben estar en condiciones de requerir intervención cuando lo estimen pertinente, por tratarse de dependencias especializadas.

Que, por otra parte y, siguiendo los parámetros adoptados en la Resolución Instructoria N° 66/09, cabe disponer, además, la concentración de la actividad de los Fiscales que más puede obstaculizar su actuación en juicio, es decir, la atención telefónica de consultas policiales, mediante un sistema quincenal de turno y dejando de lado, a este solo efecto, la división en zonas instaurada.

Según este criterio, tendrá intervención en la consulta telefónica policial, que implica el dictado de las diligencias pertinentes y el requerimiento de medidas cautelares urgentes, en todo el Distrito Judicial del Sur, el Fiscal que se encuentre de turno conforme el sistema que aquí se plantea.

Que, debe hacerse constar, sin embargo, que el resto de las actividades que la Fiscalía Penal debe cumplir ante el fuero de garantías, continuará desarrollándose como hasta el presente, de manera que los distintos órganos del Ministerio Público Fiscal, con independencia de que se hallen de turno para las consultas telefónicas, seguirán formulando, cuando circunstancias posteriores así lo ameriten, los requerimientos de diligencias y medidas cautelares que impliquen la afectación de garantías constitucionales ante el Juzgado que corresponda.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia,

RESUELVE:

I. Disponer la división de funciones de los Fiscales Penales del Distrito Judicial del Sur, para el desempeño en sus atribuciones de investigación y correspondiente juicio, en tres zonas de actuación, de conformidad con lo descripto en el Anexo I de la presente, a partir del 1ro. de noviembre del corriente año.

II. Establecer que el turno para la recepción de denuncias e inicio y elevación de actuaciones vinculadas a la zona asignada será de carácter permanente y que, la atención de las consultas telefónicas, se distribuirá entre los Fiscales del distrito por turnos de quince días.

III. Notificar a Jefatura de Policía de la Provincia, con copia de la presente resolución.

IV. Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y, oportunamente, archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Mónica Susana Poma
Secretaria Letrada del Procurador General

VERANEXO

Imp. S 220,00

e) 24/10/2012

ACORDADA

O.P. N° 100030580

R. s/c N° 100003983

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11271

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de octubre de dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que por Acordada 9934 se estableció una nueva escala de los sueldos básicos de los agentes administrativos y de servicios generales. la que tuvo vigencia a partir de la liquidación de haberes del mes de enero de

2008 y hasta diciembre de 2011, quedando pendiente un 25% en el reajuste de esas remuneraciones.

Que de las conversaciones mantenidas con la Agrupación de Empleados Judiciales se llegó a un acuerdo - que se encuentra contenido en la nota de dicha entidad y que se tiene a la vista- a los fines de continuar la aplicación de ese régimen porcentual del salario, de forma progresiva y con sujeción a los recursos presupuestarios asignados anualmente por la ley respectiva al Poder Judicial.

Que a tales efectos, resulta imprescindible extremar las medidas de redistribución de los recursos propios del Poder Judicial y, en consecuencia, transformar el "Régimen de Horario Extraordinario" en un "Régimen de Dedicación Complementaria", conforme la modalidad operativa que será dispuesta por instrumento separado de la Presidencia de este Tribunal.

Que el Director de Administración informa, a su vez, que en el presente ejercicio no se cuenta con saldo disponible en la partida "Gastos en Personal" para la completa ejecución de la presente medida, por lo que corresponde solicitar al Poder Ejecutivo el refuerzo presupuestario pertinente.

Que por ello y lo dispuesto por el artículo 153 apartado I incisos a, b y d de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- ESTABLECER que el pago del 25% final correspondiente al régimen porcentual del sueldo básico de los agentes administrativos y de servicios generales del Poder Judicial, aplicable en virtud de la escala salarial dispuesta por la Acordada 9934, se abonará de la siguiente manera: un 3% con la liquidación de haberes de noviembre de 2012, un 5,5% con el sueldo de agosto de 2013, el 7,5% a partir del 1° de agosto de 2014 y el 9% restante con la liquidación de haberes de agosto de 2015.

II.- TRANSFORMAR el "Régimen de Horario Extraordinario" para empleados administrativos y de servicios generales en un "Régimen de Dedicación Complementaria", cuya modalidad operativa y puesta en vigencia será dispuesta por Resolución de Presidencia.

III.- REQUERIR al Poder Ejecutivo el refuerzo presupuestario necesario para el ejercicio en curso, en el monto y partida que se indica a continuación:

GASTOS EN PERSONAL: S 424.248.10

IV.- COMUNICAR a quienes corresponda y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 24/10/2012

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100030586

F. N° 0001-44382

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prorroga de Licitación y Rectificación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 61/12.

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 50 - Tartagal.

Sección: Km. 1.329,12 - Km. 1.431,26

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 3 de Diciembre de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 28 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.230,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 24 al 30/10/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100039591 F. v/c N° 0002-02549

Tomografía Computada S.E.

Objeto: Adquisición de Medicamentos y Artículos Descartables

Procedimiento: **Licitación Pública N° 05/2012**

Resolución N° 79/2012

Monto Oficial: \$ 55.188,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Ocho)

Lugar de Presentación: Mariano Boedo n° 151 - Salta Capital - Sección Compras - Tel/Fax: 4211056 o 4216552 (Int 116) - Correo electrónico: compras@tomografodelestado.com.ar

Precio del Pliego: \$ 300,00

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en Tomografía Computada S.E. - Sección Compra, sito en calle Mariano Boedo N° 151 - Salta o

solicitar modelo al mail: compras@tomografodelestado.com.ar

Fecha de Apertura: Viernes, 16 de Noviembre de 2012.

Hora de Apertura: 11:00.

Cra. Mary Elena Ojeda
Coordinadora Administrativa Contable.
Tomografía Computada S.E.

Imp. \$ 60,00 e) 24/10/2012

O.P. N° 100030583

F. N° 0001-44377

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 26

Adquisición: "Artículos de Limpieza y Papel"

Fecha de Apertura: 07/11/2012 - Hs. 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital San Bernardo

Solicitado por: Depósito Abastecimiento y Distribución

Monto Oficial: \$ 73.106,60

Precio del Pliego: 75,00 (Pesos Setenta y Cinco con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo.
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 24/10/2012

O.P. N° 100030582

F. N° 0001-44377

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública N° 25**

Adquisición: "Anestesia Odontológica"

Fecha de Apertura: 07/11/2012 - Hs.: 10:00

Destino: Programa de Odontología

Monto Oficial: 77.400,00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Adquisición de Pliego: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 24/10/2012

O.P. N° 100030326

F. N° 0001-44060

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,****Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 71/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 50 - Provincia de Salta.

Tramo: Orán - Límite con Bolivia.

Sección: Km. 64,87 - Km. 72,32.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$ 46.268.852,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 462.688,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030325

F. N° 0001-44060

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,****Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 20/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (\$ 10.524,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030242 F. N° 0001-43976

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Monumento Natural Laguna de los Pozuelos

Licitación Pública N° 1/12

Objeto: "Obras de Refacción y Culminación de Edificios de la Seccional Cíncel Monumento Natural Laguna de los Pozuelos"

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorios y/o Complementarios, por Sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso (CP 4400) Provincia de Salta, en el horario de 9 hs a 13 horas. Teléfono y fax: 0387-4319641.

Costo del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300).

Presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 28/11/2012 - En la Oficina Administrativa del Par-

que Nacional El Rey, España 366, 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas: Día 29/11/2012 - Horas 11:00 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Rubén C. Burgos
Delegado Contable
P.N. El Rey

Imp. \$ 900,00

e) 10 al 30/10/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100030587

F. v/c N° 0002-02547

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Art. 12 Ley 6838

Obra: "Acondicionamiento filtros 4 y 5 de la Planta Potabilizadora Tartagal"

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 2.614/12

Destino: Planta Potabilizadora Tartagal - Dpto. San Martín

Recepción de Ofertas: 09/11/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 09/11/2012 Horas: 12:00

Presupuesto oficial: \$ 705.830 (Pesos setecientos cinco mil ochocientos treinta), sin IVA

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100)

Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcía. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 24/10/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100030458

F. N° 0001-44208

Ref. Expte. N° 0090034-69.196/12

Finca El Ukumari S.A., CUIT N° 30-70855747-8, propietario del inmueble Catastro N° 1105 - Departamento Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 62,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 32,55 lts./seg., aguas a derivar de vertientes sin nombre.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 24/10/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100030584

F. N° 0001-44380

Ref. Expte. N° 34-144.238/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 214 del día 21/08/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes de la Quebrada del 95, integrando di-

cha comisión los Sres. Ing. Civil Dante Gerometta, M.P. N° 627; Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, M.P. N° 172 y Ing. Agrimensor Angel Tkaczek, M.P. N° 2.384. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles catastros N° 28.867, 16.080 y 16.079, Fracción 42° - 41°, del Dpto. San Martín, localidad de General Mosconi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 24 y 25/10/2012

O.P. N° 100030577

F. N° 0001-44371

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Unidad Ejecutora - Resolución N° 7250/12

Expte. 252.034-203-2012

Resolución N° 7645/12

Publíquese la Contratación Directa (Art. 12 de la Ley 6.838) para la "Ejecución de 30 Núcleos Fumados" en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en el marco del convenio celebrado por el Municipio y el I.P.V.

Presupuesto Oficial: \$ 225.000,00 (pesos doscientos veinticinco mil).

Lic. Lilian Nieves

Sub Secretaria Abordaje Territorial

C.P.N. Claudio Tosoni

Presupuesto

Raúl Martín Guerrero

Gerente de Relaciones y Comunicaciones

Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00

e) 24/10/2012

O.P. N° 100030569

F. N° 0001-44356

Ref. Expte. N° 34-137.685/10

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 238 del día 20/09/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Metán, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Viera e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 4951, del Dpto. Metán, como el lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determi-

nación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 23 y 24/10/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100030575

F. N° 0001-44369

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Hugo Pablo Pfister, en Expte. N° 21.128, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio y potasio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco; la mina se denominará Potasa IV; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| X | Y |
|--------------|------------|
| 1 7257920,84 | 2560089,75 |
| 2 7257920,84 | 2563314,43 |
| 3 7254017,83 | 2563314,43 |
| 4 7254017,83 | 2559142,07 |
| 5 7256565,17 | 2559142,07 |
| 6 7256565,17 | 2560089,75 |

PMD: Y: 2562917.43 X: 7255727.76

Cerrando la superficie registrada en 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 24 y 30/10 y 07/11/2012

O.P. N° 400002210

F. N° 0004-01545

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 21.042, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar; la mina se denominará Quevar Vigésimo Segundo; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| Y | X |
|---------------|---------------|
| Y: 3402400.35 | X: 7322820.52 |
| Y: 3405698.38 | X: 7322822.91 |
| Y: 3405698.32 | X: 7325032.95 |
| Y: 3407284.90 | X: 7325032.95 |
| Y: 3407284.90 | X: 7320341.23 |
| Y: 3405234.00 | X: 7320341.23 |
| Y: 3405234.00 | X: 7319447.00 |
| Y: 3401323.00 | X: 7319447.00 |
| Y: 3401323.00 | X: 7322257.00 |
| Y: 3401324.89 | X: 7322257.00 |
| Y: 3401340.06 | X: 7322253.99 |
| Y: 3402404.82 | X: 7322809.79 |

PMD: Y: 3405698.42 X: 7320681.06

Cerrando la superficie registrada en 2.097 has. 5767 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030275 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.167; Mina Pocitos 201, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes: De Sal Común y Litio.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3390017,90 | 7298583,91 |
| 3388959,68 | 7301559,12 |
| 3384582,66 | 7301559,12 |
| 3384582,66 | 7298583,91 |

Labor Legal: Y=3388811,03 X=7299538,71

P.M.D: Y=3388811,03 X=7299538,71

Superficie: 1459 Has 6767 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 201 Expte. 20.167; Pocitos 203 Expte. 20.169; Pocitos 205 20.171; Tabapocitos 02 Expte. 20.107. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030274 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.169; Mina Pocitos 203, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos. ha solicitado llevar a

cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal. las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3384582,66 | 7295830,61 |
| 3390017,90 | 7295830,61 |
| 3390017,90 | 7293077,32 |
| 3384582,66 | 7293077,32 |

Labor Legal: Y=3389256,60 X=7293651,57

P.M.D: Y=3389256,60 X=7293515,57

Superficie: 1496 Has 4791 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 204 Expte. 20.170; Pocitos 205 Expte. N° 20.171

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030273 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.171; Mina Pocitos 205, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las Coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes: De Sal Común y Litio.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3390017,90 | 7298583,91 |
| 3391860,47 | 7293403,51 |
| 3392599,39 | 7293687,21 |
| 3392599,39 | 7289649,54 |
| 3390017,90 | 7289649,54 |

Labor legal: Y=3392029,02 X=7292365,31

P.M.D: Y=3392029,02 X=7292365,31

Superficie: 1456 Has 82 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Tabapocitos 02 - Expte N° 20.017; Pocitos 301 Expte. 20.576; Pocitos 302 Expte. 20.577; Pocitos 207 - Expte. 20.173; Pocitos 206 - Expte. 20.172; Pocitos 204 - Expte. 20.170; Pocitos 203-Expte. 20.169 y Pocitos 202 - Expte. N° 20.168. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030272 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.173; Mina Pocitos 207, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes: De Sal Común y Litio.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3390017,90 | 7289649,54 |
| 3392599,39 | 7289649,54 |
| 3392599,39 | 7289121,08 |
| 3392015,69 | 7289121,08 |
| 3392015,69 | 7288239,89 |
| 3392564,87 | 7288239,89 |
| 3392564,87 | 7286132,77 |
| 3386332,01 | 7286132,77 |
| 3386332,01 | 7287570,73 |
| 3390017,90 | 7287570,73 |

Labor Legal: Y=3391880,50 X=7286775,00

P.M.D: Y=3391880,50 X=7286775,00

Superficie: 1.379 Has 16 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Pocitos 205 Expte. 20.171; Pocitos 302 Expte 20.577; Pocitos 303 - Expte 20.578; Pocitos 208 - Expte. 20.174; Pocitos 206 - Expte. 20.172 y Mónica Expte. 19.898. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030271

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.175; Mina Pocitos 209, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3388166,00 | 7283895,97 |
| 3392564,87 | 7283895,97 |
| 3392564,87 | 7280764,27 |
| 3388166,00 | 7280764,27 |

Labor Legal: Y=3390098,23 X=7281135,22.-

P.M.D: Y=3390098,23 X=7281135,22

Superficie: 1.377 Has 59 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 208 - Expte. 20.174; Pocitos 210 - Expte 20.176; Pocitos 212 - Expte. 20.178 y Pocitos 211 - Expte 20.177. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030270

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.177; Mina Pocitos 211, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3389766,19 | 7280764,27 |
| 3393787,05 | 7280764,27 |
| 3393787,05 | 7277033,64 |
| 3389766,19 | 7277033,64 |

Labor Legal: Y=3392630,00 X=7280510,00.-

P.M.D: Y=3390296,26 X=7280046,84

Superficie: 1.500 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Pocitos 209 Expte. 20.175; Pocitos 212 Expte 20.178; Tabapocitos 04 - Expte. 20.015 y Pocitos 213 - Expte. 20.179. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030269 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81,82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.179; Mina Pocitos 213, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3389766,19 | 7277033,64 |
| 3393787,05 | 7277033,64 |
| 3393787,05 | 7273303,01 |
| 3389766,19 | 7273303,01 |

Labor Legal: Y=3393417,39 X=7274223,16.-

P.M.D: Y=3393417,39 X=7274223,16

Superficie: 1.500 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 211 - Expte. 20.177; Tabapocitos 04 - Expte 20.015 y Pocitos 214 - Expte 20.180. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/2012

O.P. N° 100030268

F. N° 0301-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.181; Mina Pocitos 215, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3393787,05 | 7271527,98 |
| 3395326,60 | 7271527,98 |
| 3395326,60 | 7269527,98 |
| 3396326,60 | 7269527,98 |
| 3396326,60 | 7266328,01 |
| 3393787,05 | 7266328,01 |

Labor Legal: Y=3394952,12 X=7270508,56.-

P.M.D: Y=3394952,12 X=7270908,55.-

Superficie: 1.120 Has 56 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Tabapocitos 04 - Expte 20.015; Fernando Primero - Expte 12.509; Catalir a IV - Expte 16.095; Pocitos 218 - Expte 20.184; Pocitos 216 - Expte 20.182 y Pocitos 214 - Expte 20.180. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030267

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.183; Mina Pocitos 217, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de

la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3389766,29 | 7265841,75 |
| 3393787,05 | 7265841,75 |
| 3393787,05 | 7262111,12 |
| 3389766,29 | 7262111,12 |

Labor Legal: Y=3393640,00 X=7264870,00.-

P.M.D: Y=3393169,85 X=7264922,48.-

Superficie: 1.500 Has.-

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 216 Expte. 20.182; Pocitos 218 - Expte. 20.184 y Pocitos 219 - Expte. 20.185. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. Nº 100030266 F. Nº 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: la Sifrina S.A. en el expediente Nº 20.185; Mina Pocitos 219, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3389766,29 | 7262111,12 |
| 3393787,05 | 7262111,12 |
| 3393787,05 | 7258380,49 |
| 3389766,29 | 7258380,49 |

Labor Legal: Y=3393417,39 X=7260470,02.-

P.M.D: Y=3393417,39 X=7260470,02.-

Superficie: 1.500 Has.-

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Pocitos 217 - Expte 20.183; Pocitos 218 - Expte 20.184; Pocitos 220 - Expte 20.186 y Pocitos 222 Expte 20.188. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. Nº 100030265 F. Nº 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: la Sifrina S.A. en el expediente Nº 20.187; Mina Pocitos 221, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3396326,61 | 7259928,01 |
| 3398827,00 | 7259928,01 |
| 3398827,00 | 7255453,87 |
| 3396326,61 | 7255453,87 |

Labor Legal: Y=3398417,65 X=72590848,81.-

P.M.D: Y=3398417,65 X=7259084,81.-

Superficie: 1.118 Has 71 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Catalina VII Expte 16.097; Aguamarga 23 Expte 19.105; Pocitos 223 - Expte. 20.189; Renne V Expte. 19.064 y Pocitos 220 - Expte. 20.186. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. Nº 100030264 F. Nº 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del

Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.189; Mina Pocitos 223, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3397426,53 | 7255453,87 |
| 3398827,00 | 7255453,87 |
| 3398827,00 | 7252629,00 |
| 3398267,00 | 7252629,00 |
| 3398267,00 | 7252629,00 |
| 3396089,79 | 7252629,00 |
| 3396089,79 | 7249512,17 |
| 3397426,52 | 7249512,17 |

Y= 3398046,43 X= 7253849,16

Superficie: 1.227 Has. 61 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 221 - Expte. 20.187; Aguamarga 23 - Expte. 19.105; Aguamarga 30 - Expte. 19.112 y Renne 3 - Expte. 17.817. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 400002262 F. N° 0004-01580

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.032, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, oro, molibdeno y cobalto, ubicado en el Dpto.: Rosario del Lerma, Lugar: Quebradas las Lagunillas; la mina se denominará Diego de Almagro; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| | |
|---------------|---------------|
| Y: 3511965.85 | X: 7308334.99 |
| Y: 3515965.84 | X: 7308334.99 |
| Y: 3515965.84 | X: 7303348.37 |
| Y: 3511965.85 | X: 7303348.37 |

PMD: Y: 3513024.00 X: 7305564.00

Cerrando la superficie registrada en 1.994 has 6428m2. Los terrenos afectados son de prop edad privada: (i) Matrícula 94, Franco Sosa. Tubal Gustavo; y (ii) Matrícula 122, Vila y Moret Néstor Manuel Teófilo; Vila y Moret Francisco Emilio; y Vila y Moret Carlos Alberto. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. S 180,00 e) 18 y 24/10 y 07/11/2012

O.P. N° 100030461 F. N° 0001-44211

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del C.P.M. (Ley 7141) que, Castillo Rugo Héctor, ha solicitado la concesión de la Cantera denominada El Porvenir, de áridos, ubicada en el departamento de Rosario del Lerma, Distrito La Florida, lugar Rio Rosario, que se tramita mediante expediente N° 20.320, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Área: 21 Has. 7319 m2

| | |
|-----------------------|---------------|
| Esq. 1: Y= 3544752,19 | X= 7233606,14 |
| Esq. 2: Y= 3545554,31 | X= 7233475,43 |
| Esq. 3: Y= 3545503,92 | X= 7233261,41 |
| Esq. 4: Y= 3544630,41 | X= 7233314,16 |

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 18 y 24/10 y 01/11/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002304 F. N° 0004-01615

El Dr. José Osvaldo Yáñez (I) Juez Interino de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos: caratulados: Burgos Adán Osvaldo, Pérez Carmen Rosa, Burgos Eduardo Adán Cruz - Sucesorio - Expte. 391.811/12. Cita y Emplaza, por edictos, que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino. Salta, 17 de Octubre de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 24 al 26/10/2012

O.P. N° 400002303 F. N° 0004-01614

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Toledo, Ricardo Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 373.189/11, cita por edictos, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial: Salta, 15 de Octubre de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 24 al 26/10/2012

O.P. N° 100030588 R. s/c N° 100003984

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: "Suc. Banega, Dominga Perpetua y acumulado a fs. 26 Expte. N° 010.196/09 Sucesorio de Banegas, Eduardo", Expte. N° 001153/02, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Octubre de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 26/10/2012

O.P. N° 100030579 F. N° 0001-44373

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Acoria, Pedro Pablo s/Sucesorio", Expte. N° 401.516/12, Cita por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión de Pedro Pablo Acoria, D.N.I. N° 7.236.753, fallecido el día 01 de Febrero de 1983, en la localidad de Payogasta, Pcia. de Salta, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse

por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Nuevo Diario". Salta, 4 de Octubre de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 24 al 26/10/2012

O.P. N° 100030574 F. N° 0001-44367

La Dra. Cristina Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández, en autos caratulados "Aparicio, Hipólito Demetrio (causante) s/Sucesorio, Expte. n° 911/11", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el nuevo diario. S.R. de la Nva. Orán, 22 de Agosto de 2.012. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 24 al 26/10/2012

O.P. N° 400002299 F. N° 0004-01609

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Colque, José Luis s/ Sucesorio" - Expte. N° 257.135/09, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del término de treinta días corrido a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 12 de Octubre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 400002291 F. N° 0004-01605

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación - Se-

cretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Pérez, Ernesto María: Arenas: Adela Faviola por Sucesorio" - Expte. N° 402.146/12. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 16 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 400002289

F. N° 0004-01604

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Agüero Juan José" Sucesorio - Expte. n° 380.380/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 22 de Agosto de 2.012. Dra. Claudia Pamela, Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 100030563

R. s/c N° 100003980

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortez, Juez, Secretaria de la Autorizante en los autos caratulados: "Coronel, Amalia s/Sucesorio", Expte. N° 2-390.502/12. Cítese, por edictos, que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta. 15 de Agosto de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 100030560

F. N° 0001-44345

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Romano de Quinteros, Sara Eusebia s/ Sucesorio" Expte. N° 393.843/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 100030557

F. N° 0001-44340

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en Expte. N° 364672/11, caratulado: "Sucesorio de Guaymás Lidia", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Setiembre de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 100030555

F. N° 0001-44339

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2, en autos caratulados "Carrasco, Barbarita (causante) - Sucesorio" Expte. N° 1.067/11 - Ordena se Cite por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de publicación masiva a todos los que se consideren con derechos a los

bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Julio de 2.012. Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 400002287 F. N° 0004-01603

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Bracamonte, Silvia Zulema; Tejerina, Juan Angel por Sucesorio", Expte. N° 396.719/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 400002282 F. N° 0004-01598

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Schubert, José, Antenor - Sanchez Diaz, Lucila s/ Sucesorio", Expte. N° 11.833/01, Resuelve Declarar abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Lucila Sanchez Diaz, y cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlos valer, bajo percibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 03 de Octubre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 400002279

F. N° 0004-01595

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Vaca, Ramón Nolberto - Juicio Sucesorio" Expte. N° 325.487/10, Cita por edictos que se publicarán durante 3 días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación local (art. 723 del C. P. C. y Com.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 07 de Setiembre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030539

F. N° 0001-44313

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Gonza, Héctor Guillermo - Sucesorio", Expte. N° 401.443/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos en Nuevo Djarío, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030525

F. N° 0001-44291

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Medina, Ramón Indalecio - Betros de Medina, Nélica s/Sucesorio" Expte. N° 1-396.464/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación comercial (Art.723 CPCC.). Salta, Octubre de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030524 F. N° 0001-44290

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación. Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos "Rapos, José- Gatica, Felipa Gregoria s/Sucesorio" Expte. N° 1-395.425/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art.723 CPCC.). Salta, 12 de Octubre de 2012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 22 al 24/10/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100030532 F. N° 0001-44302

Por Humberto Rousselle
JUDICIAL SIN BASE

El Día 26 de Octubre de 2012 a Hs; 17,00 en calle Urquiza N° 1.350 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1ra Nominación; Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en los autos: "Ruggiero de Caruso, María C.; Caruso, María M; Caruso María L c/ Caruso Oscar Víctor s/Disolución y Liquidación Social" Expte. N°: 314.432/10 Rematare Sin Base, al contado, al mejor postor y en el estado visto que se encuentran los bienes inventariados a fs 235/236 y 272/276, compuesto por maquinarias agrícolas, automóviles, herramientas, mobiliario comercial condiciones de venta: de contado, efectivo en el mismo acto, mas; comisión del 10% y sellado de rentas: 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Martillero: Humberto Rousselle, Zuviria N° 862, Salta Capital Tel 4315317 Edictos: 5 día en Boletín Oficial y en diario de amplia circulación.

Imp. S 250,00 e) 22 al 26/10/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400002286 F. N° 0004-01602

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación - Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Soria, José Roberto vs Astigueta, José Gregorio - Adquisición del dominio por prescripción" - Expte. n° 14.448/11, ordenó Cítese al Sr. José Gregorio Astigueta y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos denominado "El Algarrobal", matrícula n° 365, sito en el paraje El Ceibal, Depto. La Candelaria, para que en el término de seis (6) días a contar de la última publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. San José de Metán, 17 de Octubre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. S 280,00 e) 22 al 26/10/2012

O.P. N° 400002280 F. N° 0004-01596

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Morales, Valetín Brígido c/Gómez, Rumualdo Ricardo; Morales Fanny; Morales Osbaído; Morales de Zárate Teófila - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 375.641/11 Cítese al Sr. Rumualdo Ricardo Gómez y/o Sus Herederos y a Teófila Morales mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial y otros de circulación comercial a fin de que comparezca hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda. (art. 343 del C.P.C.C.). Salta 17 de Octubre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030499 R. s/c N° 100003979

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judi-

cial del Sur- Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Avila, Elva Lía c/ Vercelotti y Rodas, Guido s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. Nº 14.890/12, cita al Sr. Vercelotti y Rodas, Guido y/o sus herederos y a toda persona que considere con derecho sobre inmueble objeto de autos: Matrícula 1.316, Sección B, manzana 32, Parcela 8, urbano, sito en calle Güemes Nº 535, de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (05) cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 25/10/2012

O.P. Nº 100030497 R. s/c Nº 100003978

Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Díaz, Silvia Beatriz vs. Graham Dodds, William Herbert s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 014.729/11, cita por Edictos al Sr. William Herbert Gram, Dodds y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 5131, Manzana 10, Parcela 2, Sección D de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 04 Octubre 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 25/10/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 100030581 F. Nº 0001-44374

Dr. Leonardo Rubén Aranibar titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, sito en calles Cnel. Egües y Lamadrid de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en los autos caratulados "Molina Aguado, Antonio s/Quiebra" - Expediente Nº EC1-44.154/6, hace saber a los efectos legales correspondientes que se

ha presentado por parte de la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución y que se ha procedido a la regulación de los honorarios de los funcionarios de la Quiebra, lo cual será aprobado sino se formulan oposiciones en el plazo de diez días a los que se refiere el art. 218 de la Ley 24522. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Salta, 3 de Octubre de 2.012. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez.

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/10/2012

O.P. Nº 100030561 F. v/c Nº 0002-02545

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Fama, Silvio Alberto Hoy Quiebra", Expte. Nº 9.399/96, hace saber que en los presentes autos, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución en fecha 21/05/10 y un complementario a los mismos el 1/10/10. Asimismo se ha procedido a regular honorarios al síndico y abogados del fallido en primera instancia en fecha 25/07/12. En Segunda Instancia el 22/06/12 y su aclaratoria en fecha 07/08/12. Todo ello se podrá consultar en el legajo de copias, en fojas 1949/1951 y fojas 2076/2078 vta y fojas 2133/2136. El mismo quedará firme si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Octubre de 2012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 250,00 e) 23 al 29/10/2012

O.P. Nº 100030531 F. v/c Nº 0002-02538

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1º Nominación, en autos caratulados Del Carril, Hugo Alberto por Quiebra (pequeña), Expte. Nº 395.901/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Del Carril, Hugo Alberto, D.N.I. 8.612.751, CUIT Nº 20-08612751-3, con domicilio en Bº Ingenieros, Manzana 15, casa 3. de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder y la

documentación del giro comercial. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 5) Hacer saber que se ha fijado el día 19 de Noviembre o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación (art. 200 L.C.Q.). 6) El día 6 de Febrero de 2013 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente los Informes Individuales (arts. 35 y 200 L.C.Q.). 7) El 25 de Marzo de 2013 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 8) Se designa Síndico a la CPN María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio en calle Florida 180, 5° Piso de esta Ciudad, quien atenderá los días martes y jueves de 13 a 17 hs. Salta, 19 de Octubre de 2012. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 22 al 26/10/2012

O.P. N° 100030512

F. v/c N° 0002-02536

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "COMESA Construcciones S.R.L. p/Quiebra (pequeña) - Solicitada por la Constructora Tawe S.A", Expte. N° EXP-394.584/12, hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2012 se decretó la Quiebra de COMESA Construcciones S.R.L., CUIT N° 30-70976816-2 con domicilio legal en calle Obispo Romero N° 1728, y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384 ambos de la ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 11 de Octubre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Aldo Rubén Galup, Mat. Prof. N° 400, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del B° Tres Cerritos de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y jueves, de 18:30 a 20:30 hs. Secretaría, 17 de Octubre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 19 al 25/10/2012

O.P. N° 100030480

F. v/c N° 0002-02530

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en Juzgado de 1° Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Distrito Judicial del Centro. sito en Avda. Bolivia y Houssay segundo piso - pasillo B - patio 1 de la ciudad de Salta; Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Rozzi, Graciela del Carmen Por Concurso Preventivo Hoy Quiebra" - Expte. N° 264.937/09, hace saber que:

I.)- Por Fallo de fecha 13/07/2012, se ha declarado la Quiebra Indirecta de la Sra. Graciela del Carmen Rozzi, CUIL 27-13040777-9, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 221, Planta Alta y con domicilio procesal constituido en Av. Belgrano N° 1760 ambos de esta ciudad de Salta.

II.)- Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentran en su poder, como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial.

III.)- Ordenar La Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos.

XI.) Fijar el día 05 de Noviembre de 2012 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de Verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicaran costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes. (art. 202 LCQ).

Fue designada la síndico Evelia Tomasa Juárez quien fija como domicilio el de calle Santiago del Estero N° 1.222, Salta Capital y como días y horario de atención el de martes y jueves de 18,00 a 21,00 hs.

XXI.) Mandar se copie, registre y notifiquese.

Salta, 19 de Setiembre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 370,00

e) 18 al 24/10/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002302

F. N° 0004-01613

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en los autos caratulados: "Subelza, Tomás; Subelza, Felipa c/Restom, Roberto G.

y Otros s/Ordinarios Daños y Perjuicios por Incumplimiento de Contrato. Medida Cautelar - Embargo Preventivo" - Expte N° 323.628/10, citando a todos los que se consideren herederos del Sr. Roberto Gerardo Restom deberán publicarse por dos días de acuerdo a lo previsto por el art. 53 inc. 5, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Salta, 09 de Octubre del 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 24 y 25/10/2012

O.P. N° 100030589

R. s/c N° 100003985

Dr. Carlos A. Graciano, Juez de 1° Inst. de Personas y Flia, 2° Nom. Distr. Sur - Sec. Dra. Hortensia Elena

Novo, en los autos caratulados: "García, Estanislao Leticio Vs. Zelarayán, Ema Lola s/Divorcio Vincular por Separación de Hecho" - Expte N° 34.321/2012 en atención a lo solicitado y constancias de autos con resultado negativo para establecer el domicilio actual de la demandada Ema Lola Zelarayán; cita por Edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente a la Sra. Defensora Oficial Civil que por turno corresponda. San José de Metán, 12 de Octubre de 2.012. Dra. Hortensia Elena Novo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 y 25/10/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030571

F. N° 0001-44361

Premier S.R.L.

Socios: Gustavo Juan Basso Russo, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 24.338.093, C.U.I.T: 20-24338093-7, nacido el día 24 de Noviembre de 1976, de 36 años de edad, domiciliado en Barrio Casino Block R 1° Piso Dpto. N° 3 de esta ciudad de Salta, de profesión comerciante, casado en primera nupcias con la Sra. Elizabeth Angélica Goyaran de Basso DNI N° 27.769.503, argentina de profesión ama de casa y el Sr. Rodrigo Antonio Russo Rodó, argentino, Documento Nacional de Identidad Número N° 29.337.101, C.U.I.T. 20-29337101-7, nacido el día 11 de Agosto de 1982, de 30 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 1790 de esta ciudad de Salta; casado en primeras nupcias con la Sra. Jimena Sutti de Russo, argentina, Documento Nacional de Identidad Número N° 30.221.088, con domicilio en calle Belgrano N° 1790 de esta ciudad de Salta, de profesión Técnica Radióloga, ambos mayores de edad.

Denominación y Domicilio Social: Premier S.R.L. con domicilio en la ciudad de Salta con sede social en calle Catamarca N° 138 de esta ciudad de Salta.

Duración: Noventa y nueve (99) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la provincia de Salta y en cualquier lugar del país o del extranjero lo siguiente:

a) Compra y venta, importación y exportación de equipamientos de sonidos y audio y alarmas para automotores y motocicletas de todo tipo y cualquier referente al mismo.

b) Instalación y reparación de equipamientos de sonido y audio y alarmas para automotores, motocicletas y viviendas de todo tipo y cualquier referente al mismo.

c) Servicios de polarizados para automóviles de todo tipo.

Capital: El capital social queda fijado en la suma de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), representado por 2000 (Dos Mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 125,00 (Pesos Ciento Veinticinco) cada uno. El capital se suscribe íntegramente en éste acto y en partes iguales entre los socios, es decir 1000 cuotas para cada uno de ellos, lo que equivale a 1000 cuotas al socio Gustavo Juan Basso Russo por un importe de \$ 125.000,00 y 1000 cuotas al socios Rodrigo Antonio Russo Rodó por \$ 125.000,00 y se integra de la siguiente manera: el 25% de \$ 250.000,00 que sería \$ 62.500,00 (pesos sesenta y dos mil quinientos) en dinero efectivo en este acto, conviniéndose que el sal-

do del aporte deberá integrarse en el plazo de hasta 2 años, desde la fecha.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Socio, designado en éste acto a Gustavo Juan Basso Russo, quien actúa en calidad de Gerente, con domicilio especial en Barrio Casino Block R 1° Piso Dpto. N° 3 de esta ciudad de Salta, constituyendo una garantía de S 10.000 (pesos diez mil).

Fecha de Cierre Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Fecha de Instrumento: 13/08/2012.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. S 110,00 e) 24/10/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100030553 F. N° 0001-44336

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Inversora Juramento S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2012, a las 12:00 hs., en la sede social sita Ruta Nacional N° 16 km 596, municipio de Joaquín V. González, provincia de Salta a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2.- Consideración de la fusión por absorción de Rincón de Anta S.A. (sociedad absorbida que será disuelta sin liquidarse) por Inversora Juramento S.A. (sociedad absorbente) en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuestos a las Ganancias N° 20.628 y su decreto reglamentario.
- 3.- Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Inversora Juramento S.A. y Rincón de Anta S.A.

4.- Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2012, Estados Contables Especiales Consolidados de Fusión al 30 de junio de 2012. los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad y del Documento Informativo de Fusión;

5.- Autorizaciones para efectuar modificaciones que eventualmente sugirieran los organismos de contralor en relación a los documentos de la fusión.

6.- Autorización para suscribir al Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes.

7.- Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la Fusión. Reorganización del Directorio.

Notas: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550 y depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362. Planta Baja; Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 23 de noviembre de 2012, inclusive.

Atento a lo dispuesto por la Resolución General N° 465/2004 de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representantes del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación.

Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción.

Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Francisco Müller Neto
Responsable de Relaciones con el Mercado
Imp. S 390,00 e) 23 al 29/10/2012

O.P. N° 100030503 F. N° 0001-44262

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2012 a las 16 horas,

en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 51 cerrado el 31 de julio de 2012.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Carlos José Salgueiro
Director

Imp. S 200,00 e) 19 al 25/10/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100030573 F. N° 0001-44363

Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITOS

El Consejo de Distritos del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 327/63 y Decreto N° 9114/65, ha resuelto Convocar a Asamblea Anual Ordinaria del Consejo de Distritos a llevarse a cabo el día 24/11/12 a Hs. 12.00, en la Sede de esta Institución ubicada en calle Alvear 1310 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Toma de Posesión de Cargos:
 - * Representantes Electos Periodo (2012/2014)
- 2.- Renovación de Autoridades del Consejo de Distritos:
 - * 1 Presidente
 - * 1 Secretario
- 3.- Renovación de Autoridades de la Mesa Directiva:
 - * 1 Presidente
 - * 1 Vicepresidente

- * 1 Secretario
 - * 1 Tesorero
 - * 1 Vocal Titular
 - * 3 Vocales Suplentes
- 4.- Elección del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional:
 - * 3 Miembros Titulares
 - * 2 Miembros Suplentes
 - 5.- Elección del Tribunal de Apelaciones:
 - * 3 Miembros Titulares
 - * 2 Miembros Suplentes
 - 6.- Elección de Revisores de Cuentas:
 - * 2 Miembros Titulares
 - 7.- Toma de Posesión de Cargos de Autoridades

Recordamos a Ud., que la concurrencia a las reuniones del Consejo de Distritos es Obligatoria y en caso de impedimento justificado deberá comunicarlo fehacientemente al Colegio de Médicos con cinco (5) días de antelación, a los efectos de procurar la asistencia del suplente respectivo.

Dr. Wady Ruperto Mimessi
Presidente
Consejo de Distritos

Imp. S 41,00 e) 24/10/2012

O.P. N° 100030572

F. N° 0001-44362

Colegio de Médicos de la Provincia de Salta**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
DEL CONSEJO DE DISTRITOS**

El Consejo de Distritos del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 327/63 y Decreto N° 9114/65, ha resuelto Convocar a Asamblea Anual Ordinaria del Consejo de Distritos a llevarse a cabo el día 24/11/12 a Hs. 08:15, en la Sede de esta Institución ubicada en calle Alvear 1310 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Memoria
- 3.- Informe Revisores de Cuentas
- 4.- Balance General (2011/2012)
- 5.- Presupuesto de Cálculos y Recursos (2012/2013)
- 6.- Especialidades Afines
- 7.- Cardioangiología Intervencionista
- 8.- Revisión Reglamento Puntaje Especialidades
- 9.- Citología Exfoliativa
- 10.- Nueva Sede Institucional
- 11.- Informe Educación Médica/2012

Recordamos a Ud., que la concurrencia a las reuniones del Consejo de Distritos es Obligatoria y en caso de impedimento justificado deberá comunicarlo fehacientemente al Colegio de Médicos con cinco (5) días de antelación, a los efectos de procurar la asistencia del suplente respectivo.

Dr. Wady Ruperto Mimessi
Presidente
Consejo de Distritos

Imp. \$ 35,00

e) 24/10/2012

ASAMBLEA

O.P. N° 100030585

F. N° 0001-44381

**Centro de Taximetrístas de Salta
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Centro de Taximetrístas de Salta convoca a los asociados, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2012 a horas 21,00, en nuestra sede social ubicada en calle Lerma N° 881 en la ciudad

de Salta, en la Provincia de Salta, a fin de tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución.
- 3.- Modificación del Art. 4° del Estatuto.

Marcelo Venegas
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 24/10/2012

AVISO GENERAL

O.P. N° 100030578

R. s/c N° 100001982

Partido de la Victoria - Distrito Salta

La Junta Ejecutiva del Partido de la Victoria - Distrito Salta, en virtud de las facultades previstas en la Carta Orgánica, convoca al Congreso de Delegados a la sesión extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2012 a horas 11:00, (segundo llamado horas 12:00) en el local sito en calle San Felipe y Santiago N° 1164 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Ratificación del Proceso Electoral en trámite de acuerdo a la Carta Orgánica vigente.
- 2° Aprobar lo actuado por la Junta Electoral Partidaria.
- 3° Prórroga de los mandatos de las actuales autoridades.

Sergio Leavy
Presidente

Dr. Roberto Avellaneda Alfonsín
Apoderado

Carlos Horacio Arais
Apoderado

Sin Cargo

e) 24/10/2012

FE DE ERRATAS

O.P. N° 400002305

R. s/c N° 40000148

Del Boletín Oficial 18.933 de fecha 22 de Octubre de 2012

Sección COMERCIAL

Aviso Comercial: Indenor S.R.L.

O.P. N° 400002283

F. N° 0004-01599

Pág. N° 6703

Donde dice:

Importe \$ 75.-

Debe decir:

Importe \$ 60.-

La Dirección

Sin Cargo

e) 24/10/2012

O.P. N° 100030592

R. s/c N° 100003986

De la Edición N° 18.934 de fecha 23 de Octubre de 2012

Sección JUDICIAL

Edicto de Quiebra

Pag. N° 6744

O.P. N° 100030561

F. v/c N° 0002-02545

Donde dice:

Imp. \$ 250,00 e) 23 al 29/10/2012

Debe decir:

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 24/10/2012

La Dirección

Sin Cargo

e) 24/10/2012

O.P. N° 100030576

R. s/c N° 100003981

Edición N° 18.934 de fecha 23/10/2012

Pag. N° 6727

Donde dice:

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3175 y 3179, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

Debe decir:

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3166, 3175 y 3179, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Sin Cargo

e) 24/10/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030593

| | |
|---|----------------------|
| Saldo anterior Boletín | \$ 590.983,80 |
| Recaudación Boletín del día 23/10/12 | \$ 2.005,40 |
| TOTAL | \$ 592.989,20 |

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002306

| | |
|---|----------------------|
| Saldo anterior Boletín | \$ 132.855,00 |
| Recaudación Boletín del día 23/10/12 | \$ 455,00 |
| TOTAL | \$ 133.310,00 |

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676